



Barcelona, a 10 de Enero de 2001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DELEGACION DE BARCELONA
C/ PASSEIG DE GRACIA, Nº 19
08007 BARCELONA

Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, de conformidad con la normativa vigente, como comunicación de HECHOS RELEVANTES sobre el aspecto que se detalla a continuación referente al Fondo de Inversión Mobiliaria "P&G-CRECIMIENTO, F.I.M.":

- La inversión del patrimonio del Fondo se realizará en valores de renta fija a corto plazo, de emisores públicos o privados de cualquier país, con un grado de solvencia mínimo (investment grade -Standard&Poors-), admitidos a negociación en mercados organizados y aceptados como inversión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y denominados en moneda euro, con un máximo de un 5% del patrimonio del Fondo, en moneda distinta del euro.
- Invertir en instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados de derivados (OTC).
- Los partícipes tendrán su derecho de separación a optar en el plazo de un mes, a partir de la remisión de las comunicaciones, al reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del Folleto en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular, en espera de sus noticias, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Fdo.: Pedro Perelló Pons.
(Sociedad Gestora)

Fdo.: Aleix Gimbernat Martí
(Entidad Depositaria)